

El valor total de los establecimientos industriales, es de 149,405 pesos, sin contar con el de la fábrica del Hércules ni sus trabajadores, que están considerados en su lugar correspondiente. El número de empleados y operarios que se ocupan en ellos, sin comprender tampoco los de la fábrica de tabacos, es de 3,033. El valor de las rayas semanarias en el año, asciende á 184,303, y el valor total de los productos es de 1.121,011 pesos 50 centavos.

En el renglon *esteras ó petates*, he puesto el estampado, porque no habiendo en el Estado tules, no se fabrican en él aquellos artefactos. Lo mismo he practicado con las palabras *jaulas, salitre y sabanillas*, puestas en lugar de *jerquilla, sayaletes y sobrecamas*.

CUADROS XXV Y XXVI.

Están especificados en estos Cuadros los establecimientos de artes y oficios y de comercio, con las subdivisiones que expresan; debiéndose advertir únicamente que mas de la mitad de las 268 vinaterías

apuntadas en el segundo, son tiendas de pulpería en pequeño, de cortos capitales, desde quinientos hasta cincuenta pesos.

CUADRO XXVII.

Nada hay que poner en este Cuadro, por referirse al comercio exterior y de cabotaje, que solo debe tener lugar en los puertos.

CUADRO XXVIII.

Parece que este Cuadro en su primera columna de *Ganados, frutos y efectos de su propio suelo é industria que consume anualmente*, hablando de los Estados, exige que se ponga el pormenor de aquellos, y por esta causa me he tomado el ímprobo trabajo de extractar de las administraciones y receptorías del ramo de alcabalas, todos los que pagan derechos y están por

consiguiente consignados en esas oficinas, y de indagar y valorizar todos los otros que no lo están, ya por no causar alcabala, ó ya porque se producen en el mismo lugar del consumo.

La relacion es la siguiente: *Ganados*: vacas, bueyes, cerdos, carneros, chibos, ovejas, venados, gallinas, pollos, guajolotes y palomas.—*Frutos y efectos*: aguardaras, hachiotte, aceituna, carbon, cueros de res, corchos, cabestros, cuerdas, carne de chito, escobetas, granillo, harina, lana, leña, ladrillo, chingirito, pulque blanco, vino mezcal, vino de tuna, pulque colorado, melado, mantequilla, miel vírgen, mollejones, miel de maguey, metates, madera para carrocería, palos para sillas, nieve, orégano, paja, morriñas, papas, piloncillo, pieles de tigre, pieles de chibo, de borrego, de venado, piedras de chispa, quesito, quiote, ripio y piedras de empedrar, sebo, salvado, saltierra, alpiste, chile, cebada, frijol, haba, garbanzo, lenteja, tizar, trigo, semilla de nabo, linaza, alverjon, mostaza, vinagre, cal, calzoneras, fruta de todas clases, longaniza, manteca, queso, almidon, cola, aceite de nabo, adobes, alemaniscos, jarcia, cáscara de encino, arados, badanas, vaquetas, canastos y cestos, cera amarilla, cerveza, cinta, ceñidores, chocolate, colchas y cobertores, cohetes, cordobanes, cordones, estampa-

dos, costales, flecos de algodón, flores artificiales, fósforos y cerillos, frazadas, fustes, gamuzas, guardaciones de bestias de tiro, hilillo, jabon, mecatería, jerga, jaulas, juguetes, látigos, lienzo hulados, id. listados, obleas, paños ordinarios, peinetas y peines de cuerno, paños de rebozo, pábilo, pólvora, sayales, salitre, sombreros de lana, id. de palma, sabanilla, sillas de montar, zuelas, tejas, vino de membrillo, zarapes, toda clase de tunas, id. de viznagas, pitahayas, garambullos, toda clase de legumbres, flores del tiempo, leche de vaca y de cabra, grano de cebada, manta, hilaza, toda clase de loza ordinaria, dulces de todas clases, maiz, alfalfa, cebada verde, huevos de gallina, almagrillo, bagre, toda clase de yerbas, y varias medicinales, jamon, barbacoa, camote pasado, caña dulce, algodón, municion, toda clase de maderas de construccion, id. finas, ocote y trementina, canteras, botas y zapatos de hombre y de mujer de todas clases, toda clase de muebles ordinarios, faroles de papel.

Envia á otros Estados y territorios la mitad de los efectos y artículos anteriores, menos los siguientes: amole, aceitunas, carbon, corcho, cabestros, cuerdas, carne de chibo, escobetas, gransilla, vacas, bueyes, cerdos, carneros, chibos, ovejas, venados, lana,

leña, ladrillos, chinguirito, pulque blanco, vino de lima, pulque colorado, melado, mantequilla, miel vír- gen, miel de maguey, manteca, madera para carro- cería, palos para sillas, nieve, ocote, orégano, paja, pieles de chibo, morriñas, papas, piloncillo, pieles de tigre, piedras de chispa, quesito, quiote, ripio y pie- dra de empedrar, sebo, saltierra, salvado, chile, ce- bada, habas, lentejas, trigo, semilla de nabo, linaza, mostaza, tizar, viznagas, zaleas, cal, calzones de cue- ro, fruta, legumbres, longaniza, yezca, badanas, va- quetas, canastos y cestos, cera amarilla, cerveza, cinta, ceñidores, chocolate, cohetes, cordobanes, cordones, flecos de algodón, flores artificiales, fósforos y cerillos, gamuzas, guarniciones de bestias de tiro, hilillo, jabon, jerga, jaulas, juguetes, lienzos hulados, idem listados, obleas, pábilo, sayales, sombreros de lana, id. de pal- ma, sabanilla, sillas de montar, zuelas, tejas, vino de membrillo, flores del tiempo, leche de vaca y de cabra, alfalfa, cebada verde, bagre, jamon, barbacoas, algo- don, municion, maderas de construccion, id. finas, can- teras, botas y zapatos de hombre y de mujer de to- das clases, muebles ordinarios, cáscara de encino, almidon.

Ganados, frutos y efectos del suelo y la industria de otros Estados y territorios que consume anualmente.—

Agua fuerte, azúcar, aceite de olivo, idem para alum- brado, idem de coco, algodón, ácido sulfúrico, aza- franillo, alambre de cobre, azufre, almagre, añil, azarcon, albayalde, alumbre, armazones para sombre- ros, aguarras, bagre, badanas charoladas, buche de pescado, bombas, barnices, catres, alcaparrosa, camo- te asado, cascalote, cecina, cera blanca, calzoneras y chaquetas de cuero, cobre, carton, casullas, cuadros, cueros de venado, camisas de género, chicle, corba- tas, columnas de estuco, camaron, cachuchas, cerillos, cirambres, colores, campeche, chocolate, camisas, co- pal, dulces, espejitos de tejamanil, estaño, esmalte, estampado, estribos de aro, estampas, fustes, fruta, fideo, forros de hule, fósforos, gengibre, guarniciones, vacas, bueyes, cerdos, carneros, chibos y ovejas, gual- dras, grana, goma de mezquite, gamuzas, galon fal- so, greta, hierro, harina de legumbres, hilaza, humo de ocote, hormillas, hilo de bolita, jamon, loza, libros, llaves de bronce, aguardiente de caña, vino de uva, jerezana, cerveza, vino de membrillo, madres para vi- nagre, mantas, muebles usados, municion, madera fina, morillos y latas, tablas, tejamanil, vigas, ocre, pieles de chibo, papel, pecheras de camisa, pita, pie- dra lipiz, plata voladora, fondos para paila, pecheras de cuero, pescado, pimienta de Tabasco, plomo, pe-

pita de calabaza, plátano pasado, piedras de molino, paños, polvos secantes, papel teñido, pergaminos, ropa de lana, petates, queso, idem de tuna, rosarios, redomas, rebozos, ropa hecha, sal, salatron, seda torcida, sombreros, sombra parda, ajonjolí, arroz blanco, idem corriente, taltacahuate, chia, café, semilla de alfalfa, comino, cacao Tabasco, tórnachile en vinagre, trementina, tequezquite, tamarindo, toquillas, tapones, tierra blanca, hule, vidrios planos, yezca, yeso, yerbas medicinales, zapatos de hombre, zuelas y baquetas, cáscara de timbre, bateas.

Frutos y efectos extranjeros que consume anualmente.—Almidon, alumbre de hierro, azafran, aguardiente, aceite de olivo, alcaparrosa, ácido sulfúrico, atincar, aceitunas, albayalde, alucema, acero, avellanas, bacalao, becerrillo, botellas, botellones y garrafones, colores, clavazon, canela, coñac, cera blanca, cristal, cacao Guayaquil, idem Maracaibo, clavo especie, chicle prieto, faroles de papel, ferretería, goma laca, idem guta, guarniciones, hierro, hoja de lata, hilo de cáñamo, loza, libros, licores, lúpulo, madera fina, marcos, medicinas, mercería, mármol, maquinaria, mapas geográficos, moldes de yeso, papel florete, idem para cartas, idem lija, piedras de chispa, plumas, pasa, pimienta, pianos, perfumería, perrique, relojes de sala,

salmón, tapones de corcho, té, transparentes, velas de esperma, id. esteáricas, vino tinto, id. blanco, vinagre, vidrios planos, vino de champaña, alfombras, abanicos, brin, botones de seda, blonda, camisas y calzoncillos, cordon, chaquetas de punto, casimir, calcetines, cinta de algodón, idem de lino, camisas de género, encaje de algodón, estambre, flores artificiales, guantes de piel, hilo en carretes, idem en madeja ó bolita, lacre, hilaza blanca, lienzos de algodón, como imperiales, hamburgos, etc., etc., idem lisos pintados, idem asargados, idem aclarinados, idem lisos de lana, idem idem franceses, idem idem labrados, idem de lino, como creas, platillas, etc., idem idem finos como holandá, idem asargados como driles, idem de seda de todas clases, idem de seda y algodón, y de seda y lana, listones y cintas de seda, cintas de lana y algodón, medias de lana y algodón, idem idem para niños, mayas, manufacturas de estambre, pañuelos de algodón, idem de lino, paño de primera, pañuelones de lana, paraguas, pecheras, tejido de cáñamo, sombrillas, sombreros de paja, seda, gusanillo, vestidos de algodón y metal, idem de hule.

Los pesos y medidas que están en uso en las oficinas del ramo de alcabalas y mandadas observar por el arancel vigente, son: la carga de 12 arrobas, estas

de 25 libras, y estas de 16 onzas; la vara mexicana y la fanega de 48 cuartillos, pero la vara que se observa en el comercio de esta capital, y cuyo patron existe en la casa de alhóndiga de la misma, tiene ochocientos cuarenta y siete milímetros, al paso que la mexicana marca ochocientos treinta y ocho; de modo que hay nueve milímetros de diferencia entre ambas varas. Y como es posible que se encuentren diferencias semejantes en las medidas de capacidad para los líquidos, agrarias, etc., de esta y otras plazas comparadas entre sí y con las de México, lo que evidentemente causará un desnivel perjudicial al comercio, seria de desearse que el Supremo Gobierno declarase de una vez como base fundamental el *metro frances*, hoy que reconocidas sus ventajas está mandado observar por muchas naciones europeas.

CUADRO XXIX.

Tampoco hay en el Estado nada que pueda colocarse en este Cuadro, que trata de la marina nacional, por no ser de los marítimos.

CUADRO XXX.

La aduana y todas las oficinas de Hacienda, inclusa la gefatura, se hallan en las accesorias del convento de San Agustin, cuyo local cuesta de arrendamiento 420 pesos anuales. Las administraciones subalternas del ramo de alcabalas, recaudaciones de contribuciones directas, receptorías y subreceptorías, en los pueblos del Estado donde existen, se hallan en casas particulares, menos la oficina de alcabalas de Cadereita, cuya casa pertenece al Supremo Gobierno.

Lo mismo sucede con las casas de correos, pues aun en la capital paga renta la administracion principal. La fábrica de puros y cigarros que se halla en esta ciudad, pertenece al Supremo Gobierno, y por las mejoras que le ha hecho el Sr. D. Enrique Arce, actual administrador de ella, asciende su valor á 100,330 pesos. En el valor del palacio particular del Estado, van incluidos el de las casas municipales y el de las cárceles, porque ambos edificios se hallan en él. Correspondientes á las cabeceras de los Distritos foráneos y otros pueblos, van anotadas en la planilla, 9

casas municipales y 27 cárceles; pequeños edificios cuyo valor asciende á muy poco, especialmente en las últimas, pues las mas carecen de las principales cualidades que deberian tener, de seguridad y salubridad para los presos. En los demas pueblos no hay casas municipales, ni para la educacion primaria, ni un cuarto siquiera para los juzgados de paz, pues aun las cárceles son unos jacales de adobe y palma ó zacate en muy mal estado. Hay 14 casas para la educacion primaria, cuyo valor es de 6,150 pesos, y se hallan 3 en el Distrito de Toliman, 2 en el de Cadereita, 2 en el de San Juan, una en Amealco, 5 en Jalpam y una en la capital, que es anexa á la Academia de Bellas Artes, en la que está imbíbido su valor. Las demas escuelas públicas de esta capital y otros pueblos, se hallan en casas particulares rentadas. Hay dos hospitales, uno en el convento de San Juan de Dios, en la ciudad de San Juan del Rio, que ya no merece este nombre, porque con 150 pesos de rentas anuales de las obras pías que tiene donadas, apenas puede mantener á un administrador y á un mozo, siendo el primero el sacristan, y de tres á cuatro enfermos solamente, con bastante escasez: el valor de ese establecimiento va incluido en el del convento. El hospital que hay en la capital

tiene una capilla muy regular, dos corredores con 32 arcos, una pieza para el capellan, un despacho con 5 piezas, otras para el administrador, 2 para el sacristan, una para el portero, otra para dos practican-tes; tres departamentos ó enfermerías, para paisanos una, para militares otra y la última para mujeres; una botica en la esquina, que pertenece á la Junta de Caridad del mismo establecimiento, cuyo valor total es de 96,000 pesos. En todo el Estado se cuentan 10 plazas principales, 25 mercados, una alhóndiga en la capital, 15 acueductos principales, 11 diques sobre los rios, 27 puentes públicos, un paseo, que es la Alameda de Querétaro, y 4 monumentos públicos, entre los cuales se halla la estatua del Sr. Marqués de la Villa del Villar del Aguila, que introdujo la agua á Querétaro, colocada sobre una pirámide en medio de la fuente principal de la plaza de armas. El colegio de San Javier está hoy bajo el patronato del Supremo Gobierno, y debe su existencia á un piadoso legado, con cuyos fondos se sostiene hasta el dia: vale 75,000 pesos. El Rector es en la actualidad el Sr. Lic. D. Manuel Mendoza, y los catedráticos, segun se expresan á continuacion: Escolástica, Br. D. Manuel Castro; Jurisprudencia Lic. D. José M. Rodriguez Altamirano; Teología mo-

ral, Br. D. Rafael Yañez; primer curso de Filosofía, D. José M. Terrazas; segundo id. Lic. D. Agapito Pozo; Medianos y Mayores, D. Manuel Altamirano, y Mínimos, D. Teodoro Balbanera: total, siete cátedras. Tiene cinco colegiales internos y cien externos. Tiene tres becas de gracia, y de fundacion la huerta de San Francisco Javier, que renta 195 pesos anuales. Hay una cátedra de latinidad en San Juan del Rio y otra en Cadereita, desempeñadas por los mismos preceptores de primeras letras: concurren tres alumnos á cada una de ellas.

Solo en esta capital hay dos teatros, uno que pertenece al M. I. Ayuntamiento y lleva el nombre de Teatro de Iturbide; vale 82,000 pesos: el otro, que se llama del Buen Gusto, y pertenece á D. Antonio Rodriguez, vale 3,000 pesos.

Hay una plaza de toros en muy mal estado: es propiedad de D. Francisco Salazar, y vale 5,000 pesos.

Hay tres plazas de gallos, una en esta capital con valor de 1,500 pesos; otra en la parte de la misma ciudad que llaman la otra banda, con valor de 600 pesos, y la tercera en San Juan del Rio, con valor de 1,600 pesos. Las dos primeras son propiedad de D. Mauricio Reinoso.

CUADRO XXXI.

De los edificios pertenecientes al órden militar, solo hay tres cuarteles en esta capital, de los cuales uno le pertenece verdaderamente, porque los otros dos se hallan en los accesorios de los conventos del Cármen y de San Francisco. El valor del primero, conocido con el nombre de Cuartel de Caballería, es de 32,760 pesos, y pertenece al Supremo Gobierno.

Al hospital que hay en esta capital, se le puede dar tambien el nombre de militar, porque á él van los soldados, lo mismo que los paisanos y las mujeres.

En San Juan del Rio hay un pequeño cuartel unido á la cárcel, y otro mas chico en la villa de San Pedro Toliman, pertenecientes á los respectivos municipios, y valen 2,800 pesos.

CUADRO XXXII.

Lo mas hermoso, bello y rico que hay en la capital de Querétaro, son los edificios consagrados al cul-

te de la Divinidad. A ellos concurren toda clase de personas en sus mas profundas aflicciones, á implorar su socorro; porque el hombre, débil y miserable, necesita constantemente fortificar su creencia, avivar su fe y prosternarse, con la mayor humildad, ante su Creador.

Los 105 templos que presenta el Cuadro, están clasificados en la forma siguiente: la Congregacion ó Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, vale 100,830 ps.—23 parroquias, con valor de 578,320. 60 capillas, de las cuales son anexas 10, con el de 254,987 pesos.—5 ermitas, de las cuales 3 son anexas á otros edificios, y el valor de las restantes es de 7,500 pesos.—5 conventos de religiosas, con valor de 550,119 pesos.—10 conventos de religiosos, cuyo valor es de 1.180,770 pesos.—Un beaterio con el de 25,000 pesos.—Un hospicio de la Merced con el de 3,000.—Un panteon con el de 40,500 y una casa de ejercicios con el de 17,750 pesos.—El valor total de estos edificios y sus accesorios, asciende á la suma de 2.758,858 pesos.

Pertenece á la capital: la Congregacion, las parroquias de Santiago, de San Sebastian, de Santa Ana, y las vicarías del Espíritu Santo y Divina Pastora: las capillas de San Antonio, Señor del Mezqui-

te, San Pablo, San Isidro, San Roque, San Juan de los Alamos, el Calvario, Santa Catarina, Santísima Trinidad, San Gregorio, San Agustin del Retablo y San Miguel Carrillo; tres en los cementerios, una en el Panteon, cuatro en San Francisco, dos en Santo Domingo, una en la parroquia de Santiago y otra en el convento de San Antonio: dos ermitas en San Francisco: los conventos de religiosas de Santa Clara, de Capuchinas, de Carmelitas, de Rosas y de Teresas: los conventos de religiosos de Santo Domingo, de San Agustin, de Santa Cruz, de la Merced, de S. Antonio, de S. Francisco, del Carmen y el Oratorio de San Felipe Neri: el panteon de la Sta. Cruz, el hospicio de la Merced y la casa de ejercicios.

Pertenece á San Juan del Rio: las parroquias de este nombre y de Tequisquiapam; las capillas de San Isidro Labrador, del Sacromonte, del Calvario, de San Pedro Ahuacatlan y de San Sebastian de las Barrancas; la ermita del barrio de la Soledad; los conventos de Santo Domingo el antiguo, de San Juan de Dios y un beaterio de niñas educandas.

A Toliman: las parroquias de la villa, de Tolimanejo, de Piñamiller; las capillas de Soriano, tres de la mision de las Palmas, una de San Pablo, una de San Miguel y otra de San Antonio Bernal.

A Cadereita: las parroquias de la villa, del Doctor, de Vizarron y vicaría de Bernal: tres capillas y dos ermitas de la misma villa, una de las cuales es anexa á la parroquia, una capilla de San Gaspar, tres de Tetillas, una de Boyé y una del Palmar.

A Jalpam: las parroquias de esta villa, de Concá, de Escanela y la vicaría de Arroyoseco; las capillas de Amoles, de Ahuacatlan, del Saucillo, de Bucareli, de Tancoyol y de Tilaco.

Y á Amealco: las parroquias de la villa y vicaría de Huimilpan; las capillas de San Ildefonso Tultepec, Santiago Mezquititlan, San Miguel Tlascaltepec, San Juan de Güedó, San José Itó, San Bartolomé del Pino, San Miguel de Tid y San Pedro Tenango. Tambien pertenecen al Distrito de Querétaro, las parroquias de Santa Rosa, Cañada y Pueblito, y el convento de recoletos franciscanos que se halla en esta villa.

No se incluyen en este Cuadro las capillas que hay en varias haciendas, principalmente de los Distritos de San Juan del Rio y centro, por pertenecer á los dueños de esas fincas.

Todos los valores de los edificios dichos, los he calculado yo mismo.

CUADRO XXXIII.

Ya he tenido ocasion de hablar en otra parte sobre las haciendas y ranchos que hay en el Estado, y de algunas circunstancias generales y particulares que les corresponden; las consideraré ahora bajo otras relaciones, segun el tenor del Cuadro citado.

De las nueve haciendas apuntadas en él, de criaderos de ganado mayor y menor, solo á cinco se les puede dar este nombre en su totalidad, porque las otras tienen bastante tierra de labor, y les conveniria mas bien el de mixtas; pero no habiendo esta clasificacion, me ha sido indispensable colocarlas en este lugar. Las primeras son: el Estorax y San Pablo en el Distrito de Toliman; Santa Bárbara, la Nopalera y el Rincon en el de Cadereita; y de las segundas, el Ciervo que se halla en este Distrito, Ajuchitlan el Grande en el de Toliman, Atongo y Chichimequillas, que pertenecen al de Querétaro.

Tienen de extension 6,595 caballerías, una fanega, con valor de 716,451 pesos. La parte cultivada del terreno son 192 caballerías, una fanega, y la utilidad que producen al año es de 91,734 pesos: tienen 662